

Municipio de Bacalar, Quintana Roo

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-23010-19-1639-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1639

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	35,932.9
Muestra Auditada	35,932.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 35,932.9 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) por 18,972.6 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 11,013.6 miles de pesos y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por 5,946.7 miles de pesos ; para un total de 35,932.9 miles de pesos.

MUNICIPIO DE BACALAR, QUINTANA ROO
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN
MUNICIPIOS PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Fondo	Contrato	Denominación	Importe
FAISMUN	MB-DGOPDUEMA-AD-FAISMUN-MIGUEL-008-2024	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNIARIO EN LA LOCALIDAD DE DAVID GUSTAVO GUTIERREZ RUIZ.	1,793.8
FAISMUN	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-ACEROS-010-2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y PLAZA CÍVICA EN LA EXPLANADA DE LA CIUDAD DE BACALAR.	6,179.2
FAISMUN	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-GRUPOMOP-009-2024	EQUIPAMIENTO DE PARQUES PUBLICOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BACALAR RUTA 1.	10,999.6
Subtotal por Fondo			18,972.6
FORTAMUN	MB/OM/CRM/ADQ.ACESORIOS/33/2024	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y FOCOS PARA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BACALAR. 1ra y 2RA. PARTE.	4,498.7
FORTAMUN	MB-DGOPDUEMA-AD-FORTAMUN-FRANCISCO-018-2024	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.	1,998.2
FORTAMUN	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FORTAMUN-WENDY-028-2024	REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BACALAR.	4,516.7
Subtotal por Fondo			11,013.6
PFM	MB/OM/CRM/ADQ.CANASTAS.NAVIDEÑAS /66/2024	CONCEPTO DE PAGO PARA LA ADQUISICION DE 900 CANASTAS NAVIDEÑAS , QUE SE ETREGARA COMO ESTIMULO A SU ALBOR DESEMPEÑADA POR LAS FIESTAS DECEMBRINAS DE 2024	821.8
PFM	MB/OM/CRM/SE.CONSULTORIA/13-BIS/2024.	PRESENTACIÓN DE SERVICIO, DE REVISIÓN SISTEMÁTICA A LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJECICIO 2023,	1,009.2
PFM	MB/OM/CRM/SERV.ASESORIA/57-BIS-2/2024	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA 2025 AL UNIDADES ADMINISTRATIVA DE CONTROL PRESUPUESTAL E IMPLEMENTACION CON LAS AREAS DE MUNICIPIO FACT 4324 6/12/24	693.7
PFM	MB/OM/CRM/SERV.ASISTENCIA.SOFTWARE/03-BIS/2024	PAGO DE SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL D.DOC Y HOSTEO EN LA NUBE DEL 01 ENERO AL 30 SEPTIEMBRE 2024FACT HOP 505 25/7/24 AREA D CATASTRO	522.0
PFM	MB/OM/CRM/SERV.NOMINA/02-BIS/2024	PAGO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DEL SISTEMA INTEGRAL NOMINA, RECURSOS HUMANOS Y TIMBRADO DE NOMINA FACT 894 20/3/2024	1,740.0
PFM	MB/OM/CRM/SERV.LICENCIA.TIMBRADO.NOMINA/02-BIS-1/2024	PAGO DE COMPRA DE LICENCIA INSTITUCIONAL DEL TIMBRADO DE LA NOMINA MUNICIPAL CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE A LA COORD D ENOMINA FACT SMPQ 2990 25/7/24	1,160.0
Subtotal por Fondo			5,946.7
Total FAISMUN, FORTAMUN y PFM			35,932.9

FUENTE: EAEPE, estados de cuenta bancarios, catálogo de cuentas, catálogo de fuentes de financiamiento, auxiliares y pólizas.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de dos expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización, uno pagado con los recursos del FORTAMUN y uno pagado con los recursos de las PFM 2024 por un total de 5,507.8 miles de pesos, con los contratos números MB/OM/CRM/SERV.CONSULTORIA/13-BIS/2024 y MB/OM/CRM/ADQ.ACESORIOS/33/2024, se verificó que un contrato fue adjudicado bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y un contrato fue adjudicado bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la

normativa y que contó con la información del proceso de adjudicación y con la documentación completa en el proceso de adjudicación y contratación, por lo que los expedientes se encontraron debidamente integrados.

Resultado núm. 3

Con la revisión de dos expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización por un monto de 5,507.8 miles de pesos, con el contrato con número MB/OM/CRM/ADQ.ACESORIOS/33/2024, por 4,498.6 miles de pesos, con recursos del FORTAMUN, y con el contrato con número MB/OM/CRM/SERV.CONULTORIA/13-BIS/2024, por 1,009.2 miles de pesos, con PFM 2024, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Resultado núm. 4

Con la revisión de cinco expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización por un monto de 4,937.5 miles de pesos, pagados con los recursos de las PFM 2024, con los contratos números Gastos Navideños, Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información y Licencias informáticas e intelectuales, respectivamente, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Obra pública

Resultado núm. 5

Con la revisión de cinco expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 3 pagados con los recursos del FAISMUN y dos pagados con los recursos del FORTAMUN 2024 por un total de 25,487.6 miles de pesos, con los contratos números MB-DGOPDUEMA-AD-FORTAMUN-FRANCISCO-018-2024, MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FORTAMUN-WENDY-028-2024, MB-DGOPDUEMA-IR3P-FAISMUN-GRUPOMOP-009-2024, MB-DGOPDUEMA-AD-FAISMUN-MIGUEL-008-2024 y MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-ACEROS-010-2024, se verificó que dos contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD), un contrato fue adjudicado bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR) y dos contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que presentó la documentación completa en el proceso de adjudicación y contratación, por lo que los expedientes estuvieron debidamente integrados.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los tres expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, identificados con los números de MIDS 136155, 121463 y 143233, se

verificó que los conceptos de obra corresponden a los rubros autorizados por el fondo; asimismo, se acreditó que las obras benefician a la población objetivo.

Resultado núm. 7

Con la revisión de cinco expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto pagado de 25,487.56 miles de pesos, dos con FORTAMUN y tres con FAISMUN 2024, con números de contrato MB-DGOPDUEMA-AD-FORTAMUN-FRANCISCO-018-2024, MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FORTAMUN-WENDY-028-2024, MB-DGOPDUEMA-IR3P-FAISMUN-GRUPOMOP-009-2024, MB-DGOPDUEMA-AD-FAISMUN-MIGUEL-008-2024 y MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-ACEROS-010-2024, se constató que los expedientes contaron con la documentación consistente en: acta de entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones, acta finiquito, bitácora, estimaciones debidamente validadas, facturas, pólizas de egresos y transferencias bancarias, por lo que se comprobó que la ejecución de las obras se realizó en tiempo y forma conforme con la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 35,932.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Bacalar, Quintana Roo, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio no infringió la normativa, por lo cual no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En conclusión, el municipio de Bacalar, Quintana Roo, realizó, en general, una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería del Municipio de Bacalar, Quintana Roo.